

BAQUEDANO, 21 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1981

VISTOS:

1. El Decreto Ley Nro. 779, sobre uso y circulación de vehículos fiscales
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

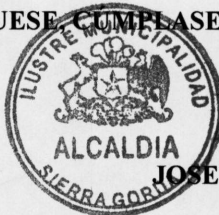
DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal mini bus Mercedes Benz placa patente WJ - 9560, para el traslado de la Señora Patricia Urrutia Cortes, Rut 07.761.703-5, quien asistió a una entrevista de trabajo en la Municipalidad de Sierra Gorda; el día 21 de septiembre de 2009, desde las 18:00 hrs. hasta las 19:30 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/nvr.

DISTRIBUCIÓN:

- COORDINACION SALUD
- PERSONAL SALUD
- CONDUCTOR
- ARCHIVO